



AVIAMA
Association internationale
des Villes Amies de la Marionnette

BECAS AVIAMA 2024 Marionetas y movilidad

Reglamento

La Asociación Internacional de Ciudades Amigas de la Marioneta (AVIAMA) se creó en 2012. Esta asociación reúne a ciudades y gobiernos locales de todo el mundo en torno a la marioneta. Estas ciudades y gobiernos locales están convencidos de la importancia de la cultura y de su desarrollo: ofreciendo ya un festival, albergando un museo, un teatro permanente o compañías cuyos espectáculos llevan su imagen a nivel nacional e internacional, se comprometen juntos en la promoción de las artes de la marioneta. AVIAMA representa una auténtica red de cooperación e intercambio.

Objetivos de las becas

AVIAMA es una red que contribuye a establecer vínculos entre los distintos países que representan sus miembros. Como tal, AVIAMA es especialmente sensible a la cuestión de la movilidad (viajes y/o alojamiento in situ).

En general, los gastos de viaje representan una parte importante de los proyectos en todos los ámbitos: el objetivo principal de las subvenciones es ayudar a sufragar los gastos de viaje y alojamiento. Están destinadas a cualquier persona que tenga un proyecto en el ámbito de la marioneta: compañías o artistas que quieran participar o asistir a un festival, investigadores que quieran hacer un trabajo de investigación, aficionados que quieran poner en marcha un proyecto, etc.

La naturaleza de los proyectos apoyados debe referirse al campo de las artes de la marioneta bajo diferentes aspectos (investigación, aprendizaje, participación en un evento: conferencia, simposio, congreso o similar, producción de un espectáculo, etc.).

El proyecto debe tener lugar en una de las ciudades miembro, pero en casos excepcionales se aceptarán otras ciudades.

No hay requisito de edad, pero el Jurado prestará especial atención a las candidaturas de estudiantes o jóvenes profesionales.

Deberá facilitarse a AVIAMA un resumen del proyecto; el formato se acordará entre el beneficiario y AVIAMA (vídeo resumen, vista previa, archivo, copia del proyecto final, etc.).



Calendario:

- La convocatoria de becas se lanza cada año en octubre.
- La fecha límite para el envío de las candidaturas es el lunes 15 de enero de 2024.
- Enviar el dossier completo por e-mail a: contact@aviama.org
- Los resultados se comunicarán a partir del viernes 19 de abril de 2024.



Presentación de la solicitud – documentos a presentar

- Una presentación detallada y argumentada del proyecto (3000 caracteres) en francés y en inglés
- Un calendario detallado del desarrollo del proyecto.
- Un presupuesto provisional, detallando el conjunto de los gastos y de las ayudas esperadas (aportación personal, otras becas, apoyo en especie, etc.) por el/la candidato(a)
- Un CV detallado, indicando la relación del/la candidato(a), en particular, con el mundo de la marioneta.
- Una carta de motivación personal, en francés e inglés, explicando, en detalle, por qué hace esta solicitud, cuáles son los objetivos esperados, y de qué forma estos podrían compartidos o contribuir al sector.
- Una carta de apoyo de una de las Ciudades miembros de AVIAMA.
- Cualquier otra carta de apoyo que el/la candidato(a) juzgue útil adjuntar a su solicitud.

Ninguna candidatura será válida sin la documentación indicada aquí arriba.

La AVIAMA se reserva el derecho de solicitar más información y documentación complementaria, que considere útil. AVIAMA se reserva el derecho de rechazar las demandas incompletas.

Si tiene cualquier problema o consulta, puede escribir a communication@aviama.org



Atribución:

Las subvenciones se conceden anualmente.

Uno de los miembros de AVIAMA es designado para seguir el proyecto en calidad de padrino. AVIAMA es libre de determinar el número y la cuantía de las subvenciones concedidas cada año en función de su presupuesto global.

La AVIAMA es libre de determinar el calendario de pagos, incluido un pago único. No obstante, el plazo no podrá superar la fecha de presentación del informe que marca el final del proyecto y su conclusión.



Precio :

Las subvenciones podrán ascender a un máximo de 2.000 euros cada una.
El importe de la Subvención AVIAMA no podrá superar en ningún caso el 50% del coste total del proyecto indicado en el presupuesto provisional adjunto a la solicitud.



Progreso del proyecto :

El candidato se compromete a mantener informados al miembro designado como padrino y a los miembros del Consejo de Administración sobre el progreso de su proyecto, oportunidades y dificultades.
También se compromete a presentar un informe detallado al final del proyecto y de las medidas de seguimiento previstas.



Pago de la beca :

AVIAMA abonará la subvención directamente al organizador del proyecto, previa presentación del justificante de pago.
AVIAMA también puede pagar directamente cualquier factura relacionada con el proyecto (billetes de avión/tren, alojamiento, etc.), pero esto debe ser aprobado por el Tesorero.
El Tesorero de AVIAMA se reserva el derecho de solicitar el reembolso total o parcial de los fondos no utilizados.



Obligaciones de los beneficiarios :

- o Obligación de mencionar el nombre de AVIAMA en todos los materiales de comunicación relativos al proyecto (folletos, prensa, web, Facebook, etc.).

Y dentro de los 6 meses siguientes a la finalización del proyecto:

- o Un informe financiero sobre la participación en el proyecto.
- o Enviar un informe a AVIAMA (acompañado de algunas fotos), indicando, entre otras cosas, lo que el becario ha aprendido tras participar en el proyecto y cómo podría haberlo compartido en su país (o región).
- o Autorizar a AVIAMA, sin restricción alguna, a utilizar los documentos que componen el informe en sus comunicaciones (bajo cualquier forma).
- o Facilitar los justificantes (recibos, facturas, etc.) de las sumas gastadas, a petición de AVIAMA.
- o Devolver, firmados, los recibos solicitados por el Tesorero de AVIAMA.

La solicitud de una beca implica la aceptación del presente reglamento. Cualquier discrepancia con estas bases o con el veredicto del jurado será resuelta por el Consejo de Administración de AVIAMA y el Presidente del jurado, que habrán consultado previamente a los miembros del jurado.

